

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0361-MEM

Quito, D.M., 09 de julio de 2024

PARA: Mayo. Carlos Estuardo Moyano Luna
Director de Operaciones (E)

ASUNTO: Consulta colegio afín a objeto de contratación denominado
"RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".

De mi consideración:

Con Oficio No. SGSG-2019-2001105 de 17 de julio de 2019, el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad GAD del Distrito Metropolitano de Quito, de ese entonces, comunicó la disposición emitida mediante Oficio No. A 094 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de ese entonces, en el cual señaló en su parte pertinente lo siguiente:

"[...] todos los procedimientos precontractuales y contractuales para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, se invite por escrito y se cuente con el acompañamiento de un delegado de la Comisión Nacional Anticorrupción, un Delegado de "Quito Honesto" y un delegado de los colegios de profesionales afines al objeto de contratación." Además, señaló que "[...] la disposición se aplica únicamente para la fase precontractual de los procedimientos cuya cuantía supere el coeficiente 0,00003 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico y excluye a aquellas contrataciones que se efectúen a través del Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)". Adicionalmente, el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad del MDMQ, a esa fecha, requirió se invite a la Corporación de Participación Ciudadana. El énfasis me corresponde

La Dirección de Operaciones se encuentra en la fase preparatoria del procedimiento de contratación denominado **"RENOVACIÓN DE AMBULANCIAS EQUIPADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS"**, cuyo presupuesto referencial supera el coeficiente 0,00003 por el monto del presupuesto inicial del Estado del presente ejercicio económico; en ese sentido, solicito gentilmente se comunique o sugiera el colegio de profesionales afín al objeto de contratación planteado, tomando en cuenta que es necesario invitar y contar con el acompañamiento para las diferentes fases del procedimiento de contratación pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0361-MEM

Quito, D.M., 09 de julio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Christian Gualan Ontaneda
DIRECTOR DE ADQUISICIONES (E)

Copia:

Sr. Mgs. Jairo Alexander Bustillos Mena
Jefe de Compras Públicas (E)

Sr. Mgs. Juan Carlos Ganchala Alvear
Jefe de Brigada Especializada de Atención Prehospitalaria

Sr. Mgs. Hernan Rodrigo Auz Vaca
Analista de Adquisiciones 1

ha